

En atención al requerimiento efectuado mediante oficio 498 dentro del juicio de amparo indirecto 144/2018-II presentado por la Víctima indirecta MIRIAM VIÑLEGAS MALAGA. Por la desaparición de ADOLFO ANGEL CHIGO VILLEGAS mismo que fue notificado al Titular de la Fiscalía Maestro Abel Galván Gallardo en fecha 13 de Febrero de 2019, se informa el avance semanal que acontece al día de hoy en la presente investigación:

Antecedentes principales:

- El día 05 de abril de 2018 se inició la carpeta de investigación número **FED/TAMP/NVO.LAR/0000933/2018**, por parte del Agente del Ministerio de la Federación con sede en Nuevo Laredo, Tamaulipas, con motivo de la comparecencia de la víctima indirecta de nombre M.V.M. por la desaparición de la víctima directa A.A.CH.V.. en contra de **Quien o Quienes Resulten Responsables**. En la citada fecha, se dio inicio con la aplicación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada y se ordenaron diligencias ministeriales, periciales y solicitud de información por parte de la Fiscalía.
- Por atracción y por especialidad, el día 01 de junio de 2018, la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada (FEIDDF) recibe la carpeta de investigación antes mencionada y, a través del Fiscal en Jefe de la Unidad Especializada en “A”, emite acuerdo de inicio de investigación y asigna el número de carpeta **FED/SDHPDSC/FEIDDF-TAMP/000269/2018**.

## AVANCES DE LA INVESTIGACIÓN

**A.- Del día 02 al 08 de agosto de 2019, LA FISCALÍA HA DICTADO las siguientes RESOLUCIONES:**

a) **De naturaleza investigativa:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

**B.- Del día 02 al 08 de agosto de 2019, LA FISCALÍA HA DICTADO EL DESAHOGO de las siguientes DILIGENCIAS:**

a) **De naturaleza investigativa:**

1. Mediante oficio FEIDDF-AX-148/2019, la Fiscalía Especializada, solicito en vía de recordatorio a la Unidad Jurídica de la Secretaria de Marina, información relacionada con el predio “RANCHO EL VERGEL” ubicado en el municipio de Hidalgo, en el Estado de Coahuila.
2. Mediante oficio IYL-A-FEIDDF-275/2019, la Fiscalía Especializada, solicito a la Comandancia de Guarnición en Piedras Negras, Coahuila de la Secretaria de la Defensa Nacional, información relacionada con el predio “RANCHO EL VERGEL” ubicado en el municipio de Hidalgo, en el Estado de Coahuila.
3. Mediante oficio IYL-A-FEIDDF-287/2019, la Fiscalía Especializada, solicitó en vía de recordatorio a la Unidad Jurídica de la Secretaria de Marina, copia autentica de los expedientes laborales de los Elementos

de la Unidad de Operaciones Especiales de aquella Institución, que se encontraron desplegados en el Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, en el periodo de ENERO-MAYO de 2018.

**b) De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

**C.- Del día 02 al 08 de agosto de 2019, LA FISCALÍA HA RECIBIDO la siguiente INFORMACIÓN:**

**a) De naturaleza investigativa:**

1. Se recibió informe el oficio DJN/AP/11849/19, signado por el Director de Justicia Naval, de la Unidad Jurídica de la Marina, por medio del cual se informa a esta Fiscalía Especializada, que en relación al requerimiento hecho mediante el similar FEIDDF-AX-119/2019, sobre la solicitud de información del predio “RANCHO EL VERGEL” ubicado en el municipio de Hidalgo, en el Estado de Coahuila, fue requerida a las unidades correspondientes, y en caso de contar con la misma se haría llegar oportunamente.
2. Se recibió el oficio SG/SSP/DGAEA/1860/2019, signado por el Subdirector Jurídico y Normativo de la Dirección de Apoyo Administrativo y de Asuntos Jurídicos en la Dirección General de Atención Especializada para Adolescentes, por medio del cual informa a esta Fiscalía Especializada su autorización de acceso a las Comunidades adscritas a esa Dirección General.
3. Se recibió respuesta del apoderado legal de Axa Seguros S.A. de C.V., a través de la cual informa, que se cuenta con póliza de seguros para automóviles contratados por la Secretaria de Marina Armada de México, con vigencia de 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, informando además sobre los siniestros registrados del periodo 01 de enero al 31 de marzo de 2018, en Nuevo Laredo, Tamaulipas. (Mediante alcance del apoderado legal de Axa Seguros S.A. de C.V., se aclaró que el periodo del registro de siniestros comprendía del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018).
4. Se recibió oficio R.J.-I-36118/1., signado por el Subjefe Norm., Tec. Y Admtvo. de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaria de la Defensa Nacional, informando resultados negativos en relación al predio “RANCHO EL VERGEL” ubicado en el municipio de Hidalgo, en el Estado de Coahuila.

**b) De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.